

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del miércoles 17 de enero de 2024.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

| Expediente | | | | |
|----------------|--------|--|------------|------------|
| AI/DE-004-2021 | DGPMCI | Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 000673 presentado el once de enero de dos mil veinticuatro, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/040/2023. Se tiene por presentado el escrito y su respectivo anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese. | 16/01/2024 | 17/01/2024 |
| AI/DE-004-2021 | DGPMCI | Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 000241 presentado el ocho de enero de dos mil veinticuatro, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/041/2023. Se tiene por presentado el escrito y su respectivo anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente en que se actúa. Asimismo, se ordena glosar al expediente la versión reservada del oficio IFT/110/AI/DG-PMCI/041/2023, de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, pues contiene información de carácter confidencial. Notifíquese. | 16/01/2024 | 17/01/2024 |

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
 Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones